



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LAICIDAD DE NUESTRO AYUNTAMIENTO

Exposición de Motivos:

La Constitución Española establece en su artículo 16.3 que **“Ninguna confesión tendrá carácter estatal”**.

El Ayuntamiento de Boadilla, como institución referente de todos los boadillenses, debe tener como objetivo democrático fomentar la libertad de conciencia y la independencia de nuestra institución de cualquier confesión religiosa o ideología particular, respetando así la pluralidad religiosa, las convicciones y creencias del conjunto de la ciudadanía de este municipio.

Para el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla la laicidad de nuestro Estado y de sus instituciones es ante todo un principio de concordia de todos los seres humanos fundado sobre lo que une, y no sobre lo que los separa. Este principio se realiza a través de los dispositivos jurídicos de la separación del Estado y las distintas opciones de conciencias agnósticas o ateas y la neutralidad del Estado con respecto a las diferentes opciones de conciencia particulares, de tal forma que lo que se pretende es un orden político al servicio de los ciudadanos, en su condición de tales y no de sus identidades étnicas, nacionales o religiosas.

No es menos importante resaltar que una parte importante de nuestra población se viene pronunciando en sus relaciones de forma crítica al ver cómo su Administración más cercana se decanta por potenciar y fomentar creencias religiosas, manteniendo una actitud pasiva respecto de otras y de otros vecinos que viven al margen del hecho religioso.

No será Alternativa por Boadilla la que pueda ser señalada de fomentar el frentismo o de favorecer a unas confesiones religiosas en nuestro municipio respecto a otras, o de fomentar el ateísmo, puesto que como todos ustedes saben, a propuesta del Grupo Alternativa por Boadilla, el Ayuntamiento ha participado en la rehabilitación de edificios religiosos históricos de nuestro municipio a través de Convenios de Copago, suscritos en el año 2005 y posteriores, tanto para la rehabilitación del cementerio parroquial y de la Iglesia de San Cristóbal. Pero igualmente hemos apoyado el mantenimiento de la Iglesia Evangélica en una parcela municipal y lo haríamos con cualquier otro colectivo de cualquier naturaleza que nos lo pidiera.

Creemos que ha llegado el momento para que, desde el respeto a todas las creencias y confesiones que conviven pacíficamente en nuestro municipio, el Ayuntamiento de Boadilla haga lo propio y adopte las medidas, acciones expresas y declaraciones de voluntad **que sitúen a nuestro Ayuntamiento en una posición de neutralidad activa en el respeto a la libertad de conciencia de todos nuestros vecinos, con independencia de sus convicciones religiosas o creencias.**

Baste decir que esta Moción no quiere tener un carácter antirreligioso, ni se decanta por el ateísmo o agnosticismo, ni mucho menos es anticlerical pero sí quiere dejar claro que los Concejales de APB participamos de la concepción de la fe como un elemento particular del individuo, primando la ley como aspecto común sobre cuestiones individuales de conciencia, aspecto que deben respetar todos los poderes públicos.

Desde esta perspectiva, compartimos la definición del Laicismo que hizo el Doctor, Filósofo y Catedrático de la Escuela de Estudios Políticos de París, Henri Peña-Ruiz que lo definió de la siguiente manera: *“es la palabra para referirse al ideal de emancipación de la esfera pública con respecto a cualquier poder religioso o, en un sentido más amplio, de toda tutela del Estado que, siendo democrático, ha de ser de todos y no sólo de unos algunos”*.

Como tiene dicho el profesor Peña-Ruiz en sus distintos trabajos, la laicidad descansa sobre tres principios básicos fundamentales: la libertad de conciencia que incluye la libertad religiosa, la igualdad de derechos y la universalidad de la acción pública, que motivan y dan sentido a nuestra iniciativa política.

Entendiendo pues que la Laicidad es ya un valor universal que incide directamente en la libertad de conciencia de todos nuestros vecinos, es el momento de que nuestro Ayuntamiento, tras más de 38 años de vigencia de nuestra Carta Magna, se posicione públicamente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, somete al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Por parte del Ayuntamiento de Boadilla se promoverán campañas informativas sobre el significado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Libertad de pensamiento y de conciencia y, por lo tanto, de libertad religiosa teniendo siempre presente el principio constitucional: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal”.

Segundo.- Que el Ayuntamiento se comprometa a no promover actos institucionales de carácter religioso, limitándose exclusivamente a promover actos de carácter civil y público.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte adecúe sus reglamentos municipales de honores y protocolos a la no confesionalidad del Estado.

Cuarto.- Las Autoridades Locales y el personal de la Administración Municipal no mostrarán **en el ejercicio de su cargo ni de sus funciones** sumisión o veneración de personas o imágenes religiosas.

Quinto.- En el marco de sus competencias, y en materia de Educación, el Ayuntamiento de Boadilla velará por la laicidad de las enseñanzas impartidas.

Sexta.- Que el Ayuntamiento se comprometa a que en los espacios de titularidad pública dependientes de este Ayuntamiento no existirá simbología religiosa, a excepción de aquellos que signifiquen un bien patrimonial o histórico.

Séptimo.- La Corporación Municipal no se encomendará a santoral, imágenes o rituales religiosos.

Angel Galindo Alvarez

Concejal Portavoz de Alternativa por Boadilla

En Boadilla del Monte, a 10 de octubre de 2016